



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Resolución Presidencia Junta Comuna

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/Solicitud extracción ejemplares arbóreos - Marzo 2025.

VISTO: La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las Leyes N° 1.777 y N° 3.263 (Texto Consolidado por Ley N° 6.588) y N° 6.684, los Decretos N° 166/13 y su modificatorio N° 110/20 y N° 387/23 y modificatorios, las Planilla de Inspección N° 4412; 4413; 4414; 4415; el Expediente Electrónico N° EX-2025-10365552-GCABA-COMUNA13, y

CONSIDERANDO:

Que, por los autos citados en el Visto tramita la actuación iniciada en virtud a la necesidad de extraer los ejemplares arbóreos emplazados en las calles Conde N° 1417 E; Conde N° 1417 LD3; Arribéños N° 267 y Quesada N° 2616 LD, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que, sobre el particular, la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece en su artículo 127 que las Comunas son unidades de gestión política y administrativa con competencia territorial;

Que, asimismo, de conformidad con el artículo 128 del mismo cuerpo legal ejercen funciones de planificación, ejecución y control en forma exclusiva y concurrente con el Gobierno de la Ciudad respecto de las materias de su competencia;

Que, a su turno, el artículo 26 del mencionado cuerpo normativo dispone: "*El ambiente es patrimonio común. Toda persona tiene derecho a gozar de un ambiente sano, así como el deber de preservarlo y definirlo en provecho de las generaciones presentes y futuras*";

Que, en virtud de los mencionados mandatos constitucionales, se sancionó la Ley N° 1.777 (Texto Consolidado por Ley N° 6.588) la cual tiene por finalidad, entre otras, promover la descentralización de las funciones del Gobierno de la Ciudad, preservando su integridad territorial, mejorar la eficiencia y la calidad de las prestaciones que brinda el Gobierno de la Ciudad, así como asegurar el desarrollo sustentable;

Que, dicha Ley especifica en su artículo 10 que las Comunas tienen a su cargo en forma exclusiva: "*b) La planificación, ejecución y control de los trabajos de mantenimiento de los espacios verdes, de conformidad con la Ley de presupuesto*";

Que, asimismo, el artículo 47 de la citada Ley establece que el Poder Ejecutivo implementa un proceso de transición que comprende, entre otras cuestiones, la transferencia gradual de competencias centralizadas a las unidades descentralizadas, en virtud de la aplicación del Título II;

Que, mediante la Ley N° 6.684 se sancionó la Ley de Ministerios del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que, por Decreto N° 387/23 y modificatorios, se aprobó la estructura orgánico funcional del Poder Ejecutivo del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que, el Decreto N° 166/13 y su modificatorio N° 110/20, dispone en su artículo 1 la transferencia a las Comunas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de las misiones, funciones y responsabilidades establecidas en la Ley de Arbolado Público N° 3.263 (Texto Consolidado por Ley N° 6.588) con las excepciones puntuales que ella explicita;

Que, esa Ley tiene por objeto proteger e incrementar el Arbolado Público Urbano, implementando los requisitos técnicos y administrativos a los que ajustar las tareas de intervención sobre los mismos;

Que, asimismo faculta a la autoridad de aplicación en su artículo 15 a talar o extraer especies arbóreas cuando "por su estado sanitario, fisiológico o por sus condiciones físicas no sea posible su recuperación" (inc. b) y "para garantizar la seguridad de las personas y/o bienes" (inc. c);

Que, la Ley N° 3.263 (Texto Consolidado por Ley N° 6.588) establece, en sus artículos 5 a 7, los recaudos a seguir en caso de plantación y/o reposición de arbolado público urbano;

Que, de acuerdo a lo que surge de las Planillas de Inspección citadas en el Visto y a lo indicado por la Gerencia Operativa de Gestión Comunal mediante Nota N° NO-2025-10367956-GCABA-COMUNA13 corresponde efectuar las extracciones de los ejemplares enunciados, de acuerdo a la normativa vigente;

Que, consecuentemente y por estrictas cuestiones de seguridad y Orden Público, corresponde dictar el acto administrativo que, con fundamento a lo expuesto, autorice la extracción del ejemplar involucrado;

Que, dentro de las atribuciones de la Junta Comunal como órgano de gobierno, otorgadas por la Ley N° 1.777 (Texto Consolidado por Ley N° 6.588), se contempla la de "emitir resoluciones y declaraciones en el marco de sus competencias".

Por ello y en uso de las facultades que le son propias,

LA PRESIDENTE DE LA JUNTA COMUNAL 13
RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar a la Empresa adjudicataria Mantelectric I.C.I.S.A., CUIT N° 30-52029200-0 a que, en el marco del contrato vigente, proceda a extraer por cuenta y orden del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los ejemplares mencionados en la presente emplazados en las calles Conde N° 1417 E; Conde N° 1417 LD3; Arribeños N° 2672 y Quesada N° 2616 LD, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2°.- Efectuadas las extracciones dispuestas en el artículo precedente, se deberán plantar nuevos ejemplares.

Artículo 3°.- Fijar un cartel junto a los ejemplares a ser extraídos por el plazo de diez (10) días corridos, en el que se informe sobre las circunstancias que motivan la decisión respectiva, indicando las vías de contacto con la autoridad competente.

Artículo 4°.- Comunicar a la Junta Comunal. Publicar en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Notificar y cumplido, archivar.

Digitally signed by Florencia Fabiana SCAVINO
Date: 2025.03.07 12:54:56 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Planilla de Inspección de Árboles

Fecha de relevamiento: 13/1/2025

AVISO: S/R

Arme: Ingresar nro. de ARME asignado

UBICACIÓN DEL ÁRBOL Calle: Conde

Nro: 1417 E

PARÁMETROS MECÁNICOS Y SANITARIOS DEL ÁRBOL

Especie botánica: Ficus benjamina - FICUS

DAP (cm): 15 | Altura (m): 4,5

Árbol Seco Semiseco Descopado Descopado y brotado Copa desbalanceada

Inclinación: Mayor a 40° Menor a 40° Sin inclinación

Orientación de la inclinación: Hacia la calle Hacia la propiedad Hacia lado ascendente o descendente

RAÍCES Expuestas | Acera levantada (m2): (m2 aprox.) | Fisuras en el frente de la propiedad

FUSTE Descortezamiento Fructificaciones fúngicas Codominancias Exudados

Cavidades pequeñas En zona: baja media alta | Cavidad longitudinal (m) Longitud

Cavidades grandes En zona: baja media alta | Pared remanente (cm): Espesor

RAMAS

<input type="checkbox"/> Secas / Secas en las puntas	<input type="checkbox"/> Con cavidades / Tumores / Cancros	<input type="checkbox"/> Tocones
<input type="checkbox"/> Quebradas / Fisuradas	<input type="checkbox"/> Codominancias	<input type="checkbox"/> Demasiado bajas
<input type="checkbox"/> Con mal ángulo de inserción	<input checked="" type="checkbox"/> Excesivas <input type="checkbox"/> Cruzadas	<input type="checkbox"/> Que invaden el espacio aéreo

HOJAS

<input type="checkbox"/> Defoliación: Indicar tipo	<input type="checkbox"/> Coloración anormal	<input type="checkbox"/> Signos de insectos	<input type="checkbox"/> Manchas foliares
<input type="checkbox"/> Síntomas de enfermedades:	Describir, si presenta		

RECOMENDACIONES DEL INSPECTOR

A: PODA	<input type="checkbox"/> Formación <input type="checkbox"/> Refaldado	MOTIVO:	<input type="checkbox"/> Reducir de riesgo	B: CORTE DE RAÍCES
	<input type="checkbox"/> Limpieza <input type="checkbox"/> Terciado		<input type="checkbox"/> Adecuar al sitio	<input type="checkbox"/> Superficial
	<input type="checkbox"/> Aclareo <input type="checkbox"/> Balanceo de copa		<input type="checkbox"/> Regular la estructura	<input type="checkbox"/> Profunda
<input type="checkbox"/> C: TRATAMIENTO SANITARIO		<input type="checkbox"/> D: TRASPLANTE	<input checked="" type="checkbox"/> E: EXTRACCIÓN	<input type="checkbox"/> F: RETIRO DE CEPA

OBSERVACIONES:

Ejemplar de especie no apta para arbolado de alineación, creciendo en plantera elevada, en ubicación no adecuada demasiado cerca de ingreso vehicular. Se indica su extracción y se planifica reapertura de plantera en lado ascendente para plantación de especie de acuerdo al plan maestro de arbolado de alineación.

INSPECTOR/A

Luciano J. P. Gómez



27.346.493

Nombre y Apellido

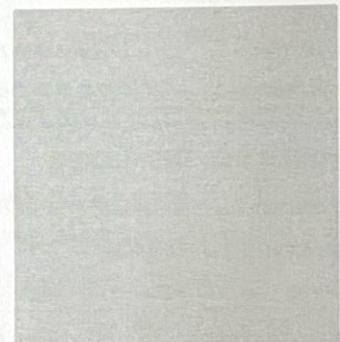
Firma

DNI

UBICACIÓN DEL ÁRBOL Calle: Conde

Nro: 1417 E

Imágenes:



Planilla de Inspección de Árboles
AVISO: S/R

Fecha de relevamiento: 13/1/2025

Arme: Ingresar nro. de ARME asignado

UBICACIÓN DEL ÁRBOL Calle: Conde

Nro: 1417 LD3

PARÁMETROS MECÁNICOS Y SANITARIOS DEL ÁRBOL
Especie botánica: Acer negundo - ARCE

DAP (cm): 40 | **Altura (m):** 6

 Árbol Seco Semiseco Descopado Descopado y brotado Copa desbalanceada

Inclinación: Mayor a 40° Menor a 40° Sin inclinación

Orientación de la inclinación: Hacia la calle Hacia la propiedad Hacia lado ascendente o descendente

RAÍCES Expuestas | Acera levantada (m2): (m2 aprox.) | Fisuras en el frente de la propiedad

FUSTE Descortezamiento Fructificaciones fúngicas Codominancias Exudados

 Cavidades pequeñas En zona: baja media alta | Cavidad longitudinal (m) Longitud

 Cavidades grandes En zona: baja media alta | Pared remanente (cm): Espesor

RAMAS

<input type="checkbox"/> Secas / Secas en las puntas	<input type="checkbox"/> Con cavidades / Tumores / Cancros	<input type="checkbox"/> Tocones
<input type="checkbox"/> Quebradas / Fisuradas	<input type="checkbox"/> Codominancias	<input type="checkbox"/> Demasiado bajas
<input type="checkbox"/> Con mal ángulo de inserción	<input checked="" type="checkbox"/> Excesivas <input type="checkbox"/> Cruzadas	<input type="checkbox"/> Que invaden el espacio aéreo

HOJAS

<input type="checkbox"/> Defoliación: Indicar tipo	<input type="checkbox"/> Coloración anormal	<input type="checkbox"/> Signos de insectos	<input type="checkbox"/> Manchas foliares
<input type="checkbox"/> Síntomas de enfermedades:	Describir, si presenta		

RECOMENDACIONES DEL INSPECTOR

A: PODA	<input type="checkbox"/> Formación <input type="checkbox"/> Refaldado	MOTIVO: <input type="checkbox"/> Reducir de riesgo	B: CORTE DE RAÍCES
	<input type="checkbox"/> Limpieza <input type="checkbox"/> Terciado	<input type="checkbox"/> Adecuar al sitio	<input type="checkbox"/> Superficial
	<input type="checkbox"/> Aclareo <input type="checkbox"/> Balanceo de copa	<input type="checkbox"/> Regular la estructura	<input type="checkbox"/> Profunda
C: TRATAMIENTO SANITARIO	D: TRASPLANTE	E: EXTRACCIÓN	F: RETIRO DE CEPA

OBSERVACIONES:

Ejemplar defectuoso con el ápice seco y quebrado. Fructificaciones fúngicas en la parte alta del fuste. Copa desbalanceada hacia la calle.

INSPECTOR/A

Luciano J. P. Gómez



27.346.493

Nombre y Apellido
Firma
DNI

UBICACIÓN DEL ÁRBOL Calle: Conde

Nro: 1417 LD3

Imágenes:



Planilla de Inspección de Árboles

 Fecha de relevamiento: 22/10/2024

 AVISO: s/R

 Arme: Ingresar nro. de ARME asignado
UBICACIÓN DEL ÁRBOL Calle: Arribeños

 Nro: 2672 E

PARÁMETROS MECÁNICOS Y SANITARIOS DEL ÁRBOL

 Especie botánica: Ficus benjamina - FICUS

 DAP (cm): 30 | Altura (m): 5
 Árbol Seco Semiseco Descopado Descopado y brotado Copa desbalanceada

 Inclinación: Mayor a 40° Menor a 40° Sin inclinación

 Orientación de la inclinación: Hacia la calle Hacia la propiedad Hacia lado ascendente o descendente

RAÍCES Expuestas | Acera levantada (m2): (m2 aprox.) | Fisuras en el frente de la propiedad

FUSTE Descortezamiento Fructificaciones fúngicas Codominancias Exudados
 Cavidades pequeñas En zona: baja media alta | Cavidad longitudinal (m) Longitud
 Cavidades grandes En zona: baja media alta | Pared remanente (cm): Espesor
RAMAS
 Secas / Secas en las puntas | Con cavidades / Tumores / Cancros | Tocones
 Quebradas / Fisuradas | Codominancias | Demasiado bajas
 Con mal ángulo de inserción | Excesivas | Cruzadas | Que invaden el espacio aéreo

HOJAS
 Defoliación: Indicar tipo | Coloración anormal | Signos de insectos | Manchas foliares
 Síntomas de enfermedades: Describir, si presenta
RECOMENDACIONES DEL INSPECTOR

A: PODA	<input type="checkbox"/> Formación <input type="checkbox"/> Refaldado	MOTIVO:	<input type="checkbox"/> Reducir de riesgo	B: CORTE DE RAÍCES
	<input type="checkbox"/> Limpieza <input type="checkbox"/> Terciado		<input type="checkbox"/> Adecuar al sitio	<input type="checkbox"/> Superficial
	<input type="checkbox"/> Aclareo <input type="checkbox"/> Balanceo de copa		<input type="checkbox"/> Regular la estructura	<input type="checkbox"/> Profunda
C: TRATAMIENTO SANITARIO		D: TRASPLANTE	<input checked="" type="checkbox"/> E: EXTRACCIÓN	<input type="checkbox"/> F: RETIRO DE CEPA

OBSERVACIONES:

Ejemplar de especie no apta para arbolado de alineación. Cuello elevado respecto al nivel de acera, por derribo de contención.

INSPECTOR/A

Luciano J. P. Gomez



27346493

Nombre y Apellido

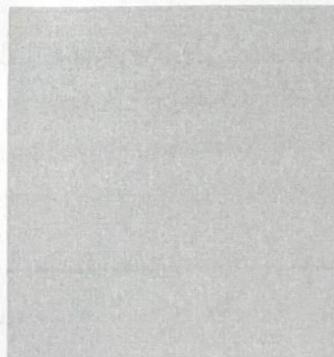
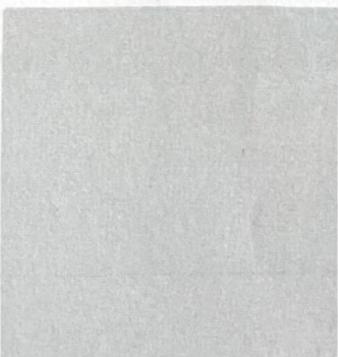
Firma

DNI

UBICACIÓN DEL ÁRBOL Calle: Arribeños

Nro: 2672 E

Imágenes:



Plantilla de Inspección de Árboles

AVISO: S00895803/24

4415

Fecha de relevamiento: 14/1/2025

Arme: Ingresar nro. de ARME asignado

UBICACIÓN DEL ÁRBOL Calle: Quesada

Nro: 2616 LD

PARÁMETROS MECÁNICOS Y SANITARIOS DEL ÁRBOL

Especie botánica: Melia azedarach - PARAÍSO

DAP (cm): 70 | Altura (m): 16

 Árbol Seco Semiseco Descopado Descopado y brotado Copa desbalanceada

Inclinación: Mayor a 40° Menor a 40° Sin inclinación

Orientación de la inclinación: Hacia la calle Hacia la propiedad Hacia lado ascendente o descendente

RAÍCES Expuestas | Acera levantada (m2): 3 | Fisuras en el frente de la propiedad

FUSTE Descortezamiento Fructificaciones fúngicas Codominancias Exudados
 Cavidades pequeñas En zona: baja media alta | Cavidad longitudinal (m) Longitud
 Cavidades grandes En zona: baja media alta | Pared remanente (cm): Espesor

RAMAS
 Secas / Secas en las puntas | Con cavidades / Tumores / Cancros | Tocones
 Quebradas / Fisuradas | Codominancias | Demasiado bajas
 Con mal ángulo de inserción | Excesivas | Cruzadas | Que invaden el espacio aéreo

HOJAS
 Defoliación: Indicar tipo | Coloración anormal | Signos de insectos | Manchas foliares
 Síntomas de enfermedades: Describir, si presenta

RECOMENDACIONES DEL INSPECTOR

A: PODA	<input type="checkbox"/> Formación <input type="checkbox"/> Refaldeo	MOTIVO:	<input type="checkbox"/> Reducir de riesgo	B: CORTE DE RAÍCES
	<input type="checkbox"/> Limpieza <input type="checkbox"/> Terciado		<input type="checkbox"/> Adecuar al sitio	<input type="checkbox"/> Superficial
	<input type="checkbox"/> Aclareo <input type="checkbox"/> Balanceo de copa		<input type="checkbox"/> Regular la estructura	<input type="checkbox"/> Profunda
C: TRATAMIENTO SANITARIO		D: TRASPLANTE	<input checked="" type="checkbox"/> E: EXTRACCIÓN	F: RETIRO DE CEPA

OBSERVACIONES:

Ejemplar aoso, con numerosos defectos. Ramas quebradizas y ahuecamiento general en fuste y ramas. Se atiende a solicitud de frentista indicando la extracción ante la imposibilidad de reparación de la acera sin afectar negativamente al estado fitosanitario general del árbol.

INSPECTOR/A

Luciano J. P. Gomez

27.346.493

Nombre y Apellido

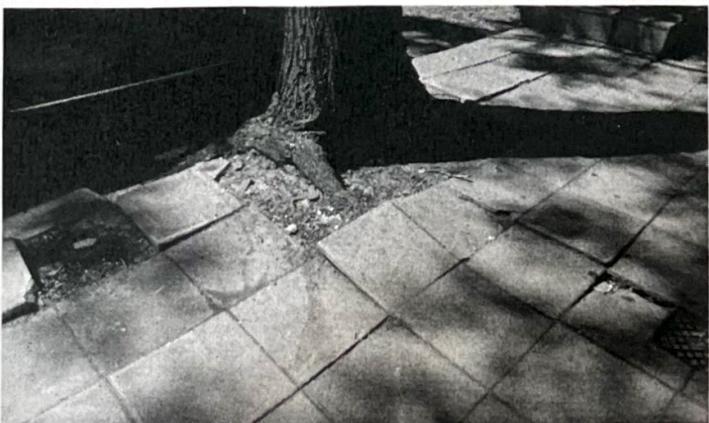
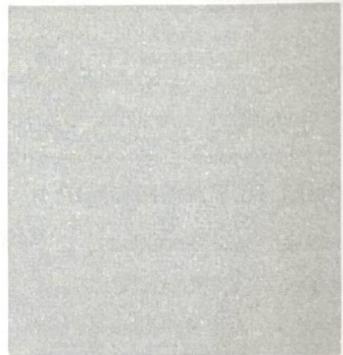
Firma

DNI

UBICACIÓN DEL ÁRBOL Calle: Quesada

Nro: 2616 LD

Imágenes:





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/ INFORMES SOLICITUD EXTRACCIONES - MARZO 2025

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 8 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.03.07 12:42:03 -03:00

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.03.07 12:42:04 -03:00



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/ EXTRACCIONES - MARZO 2025

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 11 pagina/s.